

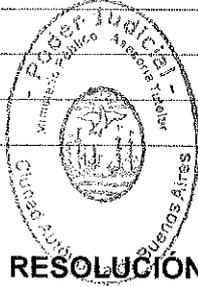


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Política Institucional

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



RESOLUCIÓN AGT N° 167-2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2018.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903 texto consolidado

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la ley N° 1.903 según texto consolidado atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover o intervenir en causas concernientes a la protección de las niñas niños y adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

Que en el marco de la normativa mencionada en los párrafos precedentes la misión del Ministerio Público Tutelar, como órgano del Poder Judicial, se circunscribe al control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios salud mental.

Que la Ciudad de Buenos Aires será sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud "Buenos Aires 2018" del 6 al 18 de octubre del corriente.

Que estos Juegos reúnen a jóvenes de entre 15 y 18 años y se desarrollarán en cuatro parques: Palermo, Puerto Madero, Tecnópolis y el Parque Olímpico de la Juventud y Villa Olímpica de la Juventud.

Que el Comité Organizador de Buenos Aires 2018 además de las competencias olímpicas, prevé el desarrollo de programas deportivos, culturales y educativos destinados a alumnos de escuelas de gestión pública y privada de la Ciudad, estimándose la participación de alrededor de cuarenta mil chicos.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en virtud de ello, de sus características y envergadura, este Ministerio, considera que los Juegos Olímpicos de la Juventud son un ámbito propicio para acercar y dar a conocer los servicios de justicia, promocionar y difundir los derechos y garantías que tienen niñas, niños y adolescentes y generar espacios de aprendizaje, debate e intercambio en torno a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Que la Secretaría General de Política Institucional comenzó las gestiones pertinentes ante la Unidad de Proyectos Especiales Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, dependiente la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de coordinar la participación del Ministerio Público Tutelar en los programas antes mencionados.

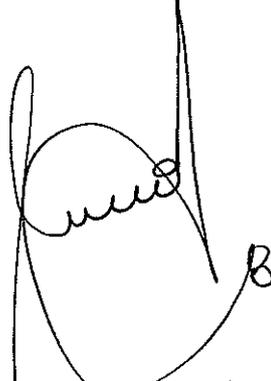
Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903 texto consolidado.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación del Ministerio Público Tutelar, en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 que se llevarán a cabo entre los días 6 de octubre de 2018 al 18 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Delegar la organización de la actividad cultural y educativa basada en la Convención sobre los derechos del Niño en la Secretaría General de Política Institucional.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



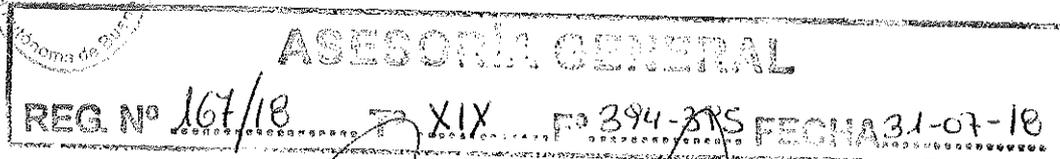
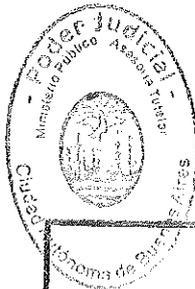
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICO
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires